

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL C.G DEL PROCESO
EXCEPCIONES DE MÉRITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MI BANCO S.A.

DEMANDADOS: JESUS EMILIO RUIZ AREIZA Y OTRO

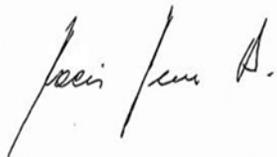
RADICADO: 052644089001 2021 00177

Se corre traslado a las partes, de las excepciones de mérito presentada por el curador ad- litem de la demandada **GLADIS OMAIRA TOBÓN TOBÓN** dentro del proceso Ejecutivo Singular, por el término de **tres (3) días** de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

Fijación: Treinta y uno (31) de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

Término de traslado: tres (03) días.

Desfijación: Treinta y uno (31) de agosto de 2023 a las 5:00 p.m.



ROCIO PEREIRA BARBOSA

SECRETARIA